



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El CET N° 12 de la localidad de Sierra Grande tiene actualmente un total de 500 alumnos, los que concurren y permanecen en él durante 8 horas diarias aproximadamente, divididas en tres turnos, mañana, tarde y vespertino (de 17,45 a 22,10 horas).

En las jornadas escolares están incluidos las horas especiales de Educación Física y Taller. Cabe aclarar que el horario vespertino fue incorporado este año con el objetivo de cubrir una necesidad por la falta de espacio físico, para que tanto alumnos como docentes puedan desenvolverse con más comodidad.

Este nuevo horario implementado ha generado nuevas necesidades relacionadas al bienestar cotidiano del alumnado, ya que debido al corto espacio temporal entre turno y turno no les permite hacerse de una buena alimentación, tan importante como indispensable para un mejor aprendizaje.

“El desarrollo cognitivo es un término que cubre la percepción humana, el pensar y el aprender. La nutrición, la genética y el medio ambiente son los tres factores principales que impactan el desarrollo cognitivo. Que un niño esté o no bien alimentado puede tener un efecto en su salud, en su capacidad de aprendizaje, comunicación y en su capacidad para razonar, socializar afectivamente y adaptarse a nuevos ambientes y personas. (Licenciada Ibis Ocaña Romo. Psicología Infantil).

Es importante tener en cuenta que los jóvenes deben ir hasta sus hogares y en muchos casos recorrer grandes distancias para poder alimentarse y los lapsos de tiempo son tan reducidos que no permiten tener la tranquilidad ni la comodidad para una normal ingesta de los alimentos. Los horarios de los turnos son:

- TURNO MAÑANA: 07.45 hs - 12.15 hs (Con séptima hora 12.50 hs).
- TURNO TARDE: 13.15 hs - 17.45 hs (Con séptima hora 18.20 hs).
- TURNO VESPERTINO: 17.45 hs - 22.10 hs.

Como se puede apreciar entre los turnos mañana y tarde sólo hay una hora de diferencia, y los alumnos el día que deben cursar la séptima hora solamente tienen 25 minutos para ir hasta su casa, almorzar y volver al



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

establecimiento, resultando prácticamente imposible para la gran mayoría, pues muchos de ellos viven lejos.

En el turno vespertino, el horario de salida es a las 22,10 horas, y aquí se genera otro problema. Los estudiantes llegan al final de la jornada sin haber consumido ningún alimento después de un día cargado de actividades, por lo tanto, es sumamente necesario que se implemente una vianda o colación completa en nutrientes. Si bien la institución les da una porción de pan, ésta no es suficiente en razón del desgaste que tienen debido a sus actividades, además ha sucedido que en la mayoría de los casos la cantidad distribuida no alcanza para todos.

Asimismo, debido a la hora de salida del último turno, el Centro de Estudiantes ha solicitado un transporte escolar para los que asisten en ese turno, teniendo en cuenta también las cuestiones climáticas, sobre todo cuando nos acercamos al invierno. Además hay que pensar en la seguridad del alumnado, porque en el trayecto de vuelta deben caminar atravesando lugares oscuros con el temor de sus familias de que algo les pueda suceder.

De todas maneras y a pesar de haber incorporado este nuevo turno, el Centro de Estudiantes ha manifestado que todavía no se ha dado fin a la falta de aulas y a la necesidad de agrandar los espacios físicos donde se desarrollan las clases. El laboratorio, con una capacidad reducida de no más de 10 metros cuadrados para albergar un curso de 32 alumnos, teniendo que sobremontar muebles para que puedan moverse con cierta comodidad, teniendo en cuenta que los materiales químicos con los que se trabaja son perjudiciales para la salud.

Es necesario además contar con una salida de emergencia adecuada, ya que la puerta que está ubicada en ese lugar no cumple con los requisitos estipulados, pues circulan en el colegio más de 500 personas.

Con respecto al estado edilicio, podemos decir que el techo en algunos sectores no cuenta con cieloraso, con el agravante de que el frío y la humedad se siente más sobre todo en esta época del año, dejando en evidencia la deficiencia del sistema de calefacción, debido a irregularidades en la construcción del establecimiento.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes a los efectos de que los alumnos del CET n° 12 de la localidad de Sierra Grande que cursan en el horario vespertino, cuenten con lo siguiente:

- Se otorgue una vianda diaria, completa en nutrientes.
- Se contrate un transporte para el horario de salida.
- Se construyan nuevas aulas en cada extremo del edificio.
- Se amplíen el laboratorio y la sala donde funciona el taller.

Artículo 2°.- De forma.